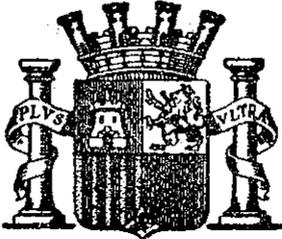


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 167

Valencia 13 de Julio de 1937

Tomo III - Página 91

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero de la circular de 2 de mayo último (D. O. núm. 106), he resuelto confirmar en la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", al capitán de Infantería D. José Martín Gonzalo, que presta servicios en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero de la circular de 2 de mayo último (D. O. núm. 106), he resuelto confirmar en la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", al capitán de Infantería D. Esteban Abellán Llopis, que presta servicio en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: Modificada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de "indiferente" por la de "republicano" al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Sáez Jiménez y termina con D. Andrés Muñoz Torres, he resuelto disfrute en el empleo automático a sargento que se le concedió por orden circular de 13 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 40), la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, como com-

prendidos en la orden circular de 31 de agosto de dicho año 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 174), rectificadora por la de 21 de septiembre del mismo (DIARIO OFICIAL núm. 190), quedando en este sentido rectificadora la mencionada orden circular de 13 de febrero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA INFANTERIA (Sargentos)

D. Joaquín Sáez Jiménez, del batallón Montaña núm. 1.

D. Leandro Santalla Sánchez, del mismo.

D. José Sales Bosch, de la 64 Brigada Mixta.

D. Francisco Bonache Hidalgo, de la misma.

D. Pedro Gorina Fernández, de la misma.

D. José Vergés Caballé, de la misma.

D. Luis Jiménez Rodríguez, de la misma.

D. Juan Salart Ferrer, de la misma.

D. José Izaguirre Goñi, de la misma.

D. José Martínez Molina, de la misma.

D. Ramón Ipas Abadía, de la misma.

D. José Vives Dabo, de la misma.

D. Francisco Redal Peris, de la misma.

D. Félix Valero Martínez, del batallón de Montaña núm. 1.

D. José Badesa Salas, del mismo.

D. Ricardo Sebastián Pi, del mismo.

D. Luis Lrisarri Ruete, del mismo.

D. Mariano Arenaz Gabarrus, del mismo.

D. Manuel Llopis López, del mismo.

D. Luis Padiá Cortina, del mismo.

D. Anastasio del Pino Lleona, del mismo.

D. Francisco Marín Asensio, del mismo.

D. Serafín Serra Geli, del mismo.

D. Manuel García Gomis, del mismo.
D. Agustín Sáez Coll, del mismo.
D. Andrés Muñoz Torres, del mismo.

Valencia, 8 de julio de 1937.—Prieto.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto conceder el ascenso a tenientes de Infantería a los sargentos don Firmo Gavilán Belmonte, D. Saturnino Muñoz Llorente y D. Francisco Quiles Pujol, evadidos del frente faccioso, los cuales están clasificados como adictos con anterioridad al 19 de julio de 1936, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de primero de marzo último, con efectos administrativos de primero de abril siguiente, a cuyo efecto los jefes de Cuerpo y Unidades donde presten sus servicios actualmente, remitirán con urgencia a este Ministerio (Sección de Personal) las fechas del nacimiento e ingreso en el servicio de cada uno, así como la antigüedad en el empleo de cabo y de sargento.

También deberá darse cumplimiento a los párrafos segundo y tercero de la orden circular de 17 de marzo citado (D. O. núm. 68), al ser ascendidos a teniente otros sargentos que reúnan idénticas condiciones que los de la presente orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Ascendido por antigüedad al empleo de teniente, por orden de 17 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 68), el sargento de Caballería D. Nicolás Sáez Calvo, de la sexta Brigada Mixta, y resultando de informes posteriores que falleció en el frente de Madrid, el día 6 de enero último, he resuelto dejar sin efecto el citado empleo concedido al interesado, y, como consecuencia, el destino a la 113 Brigada Mixta que le fué conferido por orden de 21 de marzo citado (D. O. núm. 70).

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento Valencia, 8 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero de la orden circular de 17 de marzo última (D. O. núm. 78), he resuelto quede anulado el ascenso a teniente de Ingenieros, concedido por dicha disposición, al sargento de la propia Arma D. Marcelo Aragón Dorado, con destino en el batallón de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército, por no ser cabo efectivo con anterioridad al 19 de julio, quedando modificada asimismo la orden circular de 30 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 1), por la que se le ascendió a sargento, en el sentido de que la antigüedad que disfrutará en tal empleo de sargento, que es el que subsistente, será la de primero de febrero último, y continuando prestando sus servicios en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del jefe de la 114 Brigada Mixta, he resuelto confirmar en el empleo de sargento de Ingenieros al cabo de la propia Arma D. Antonio Ventosa Humbria, el cual disfrutará la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Grupo de Instrucción de Transmisiones, he tenido a bien confirmar en el empleo de sargento de Ingenieros, al cabo de la propia Arma D. José Porrá Aguilera, el cual disfrutará la antigüedad en el empleo que se le confiere de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de primero de agosto próximo, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento maestro de banda D. Pedro Clavijo Soriano, del cuarto Grupo divisionario de Intendencia, y prestando sus servicios en el Depósito de Intendencia de Puebla de Híjar, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa de su Cuerpo, con el empleo que le corresponda por hallarse al mando de tropas, circunstancia que ha quedado debidamente probada, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el em-

pleo de sargento de Intendencia, con la antigüedad de 19 de julio de 1936, y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y el de teniente, con la de primero de marzo de 1937 e iguales efectos desde primero de abril del mismo año, todo ello a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares de 17 de septiembre de 1936 y 17 del referido marzo de 1937 (D. O. números 189 y 68, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Pablo Juan Mira, cause baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería D. Rogelio Gómez Navarredondo y el sargento de complemento de la misma Arma D. Francisco Perales Gay, causen baja en el Ejército por hallarse más de dos meses en ignorado paradero y serles de aplicación la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería D. Ansel Martínez Orquiza, de la disuelta Plana Mayor de la segunda Brigada de Caballería, cause baja definitiva en el Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 21 de julio del pasado año (Gaceta núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Caballería D. Ignacio Torrecilla López y brigadas de la misma Arma D. Juan García Bedmar y D. Rafael Pérez Carrasco, en situación de "Al servicio de otros Ministerios", efectos a los Centros de Movilización y Reserva números 3 y 4, causen baja definitiva en el

Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 21 de julio del pasado año (Gaceta núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Caballería D. Enrique Gesse Llop, en situación de disponible forzoso en la cuarta división orgánica, cause baja definitiva en el Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 21 de julio del pasado año (Gaceta número 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista del testimonio de la resolución recaída en la causa instruida, entre otros, contra el teniente de Artillería D. Manuel Peláez Suárez, en situación de disponible forzoso en la cuarta división orgánica, por abandono de destino, y teniendo en cuenta lo que determina el artículo 285 del Código de Justicia Militar y las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 y 14 de febrero del presente año (D. O. núm. 41), he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero, sin perjuicio de la responsabilidad que haya contraído si fuera habido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Intendencia D. Fernando Gáliz Marcet, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero, con arreglo a lo que dispone la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

CONVOCATORIAS

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo que determina el artículo noveno de la Ley de 13 de mayo de 1937 (C. L. núm. 272) y norma sexta de la orden circular de 26 de septiembre del mismo año (C. L. núm. 513), he resuelto anunciar una convocatoria para cubrir por oposición 150 plazas de subalternos periciales Grupo C, de la segunda sección, segunda subsección (maestro armero) y otras 150 del Grupo

po D (ajustador - herrero - cerrajero) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, en la que se observarán las siguientes instrucciones:

Primera. En los Parques de Ejército números 1 y 4 se cubrirán 40 plazas; 25, en el Parque de Alcabete número 3; 20, en el Parque Principal de Alcabete; 15, en el Parque del regimiento de Artillería de Costa número 3, y 10, en el Centro de Organización Permanente. Si en alguno de estos Parques no se cubriera el cupo que se les señala, las vacantes que queden podrán ser adjudicadas con el exceso de los aprobados en los otros.

Segunda. Los que deseen tomar parte en estas oposiciones deberán hallarse entre los 21 y 40 años de edad, a excepción de los que ya pertenecen al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que podrán concurrir cualquiera que sea la edad que tengan, y lo solicitarán por instancia de este Ministerio en el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de esta disposición, si bien que las cursarán directamente a los Parques en que deseen ser examinados, a la que acompañarán aval de entidad política o sindical que les acredite como afectos al Régimen, y certificados expedidos por los talleres en que hayan prestado sus servicios, y, si son aprobados, deberán aportar copia del acta de la inscripción de su nacimiento en el Registro Civil o certificado que le sustituya y documento que acredite su situación militar.

Tercera. Esta oposición, en cada uno de los Parques, dará comienzo dentro del plazo que determina la instrucción anterior, el día que fije su director, teniendo en cuenta el número de solicitantes para concurrir a ella, quien dispondrá sean convocados por tandas en el número que estime conveniente.

Cuarta. El Tribunal examinador estará compuesto por el director de los Parques mencionados o un jefe en que delegue estas funciones, como presidente; un capitán y un subalterno pericial de cada una de las expresadas especialidades, como vocales, con destino en dichos Parques; y en el caso que no los hubiera, serán designados por la división respectiva, la que también designará un médico que estará encargado del reconocimiento de los opositores que concurren.

Quinta. Una vez que los opositores hayan sido declarados útiles en el reconocimiento facultativo, serán sometidos a un examen teórico, de conformidad con los programas descriptos en las órdenes circulares de 18 de abril de 1919 (C. L. núm. 60) y 26 de diciembre último (D. O. núm. 275), y a un curso práctico de 15 días de duración, y al final del mismo, serán examinados del práctico, debiéndose remitir a este Departamento duplicada acta del mismo, a la que se acompañará la documentación que hayan aportado los opositores.

Sexta. Tendrán derecho preferente y dispensados del examen final, los que con anterioridad a la promulgación de

la Ley de 13 de marzo de 1932 se hallaban aprobados para ocupar plaza de estas especialidades.

Séptima. Los que sean aprobados y pasen a formar parte del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, disfrutarán el sueldo de 4.000 pesetas anuales que determina el artículo séptimo de la Ley de 13 de mayo de 1932, y teniendo derecho al incremento de sueldo de 500 pesetas, también anuales, por cada período de 5 años de efectivos servicios, a partir de la fecha de su nombramiento, excepción hecha de los que ya forman parte del referido Cuerpo, que serán clasificados con arreglo a la antigüedad que en él disfrutaban actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de las Comandancias de Milicias, he resuelto confirmar en los destinos que actualmente desempeñan, al personal de Milicias que se cita en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Juan Ortega Fernández y termina con el sargento D. Lorenzo Casado González.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Juan Ortega Fernández, en la Subsecretaría de este Ministerio, Sección de Personal.

D. Liborio Marroquín Escudero, en la séptima Brigada Mixta.

D. Juan Moya Osma, en la 130 Brigada Mixta.

D. Balbino Rincón Peñalba, en la 75 Brigada Mixta.

D. Antonio López Picazos, mayor médico, en la Subsecretaría de este Ministerio, Sección de Personal.

Capitanes

D. Alberto Carrascosa Barrios, en el primer batallón de la 58 Brigada.

D. Regino Casado, en la primera Brigada Móvil de Choque.

D. Juan J. Escrich Ibars, en la Subsecretaría de este Ministerio, Sección de Personal.

D. José Salichs Beunza, en la Subsecretaría de este Ministerio, Sección de Personal.

Tenientes

D. Pascual Gregori Zorrilla, en la Subsecretaría de este Ministerio, Sección de Personal.

D. José Martínez Hervás, en la misma.

D. Rafael Rodríguez Martín, en la misma.

D. José Puyala André, en la 130 Brigada Mixta.

D. Luis Caudel Galván, en la misma.

D. Valentín Ragel García, en la misma.

D. Isidro Alonso Hernández, en la misma.

D. Quiliano Collado Rabadán, en la misma.

D. Pedro Torres de Lucas, en la misma.

D. Saturnino Calvo Martín, en la misma.

D. José Porcel Coronado, en la misma.

D. Gregorio Pérez Ocaña, en la misma.

D. Fermín Navarro de Miguel, en la misma.

D. José Linares Herrera, en la misma.

D. José Pérez Luna, en la misma.

D. Manuel Galán Arias, en el primer batallón de la 58 Brigada Mixta.

D. Jerónimo Pulido Urdiales, en la 50 Brigada Mixta.

D. Daniel Roig Blada, en el segundo Cuerpo de Ejército.

D. Luis Sánchez Sánchez, en la 58 Brigada Mixta.

Sargentos

D. Vicente Olmedo Zarco, de la 130 Brigada Mixta.

D. Epifanio Vela Tejero, en la misma.

D. Manuel Rivilla Cruz, en la misma.

D. Antonio Abegonza Lorente, en la misma.

D. Angel Cañizares, en la misma.

D. Mariano Correa Cruz, en la misma.

D. Francisco Torres Casorrán, en la misma.

D. Lorenzo Casado González, en la misma.

Valencia, 10 de julio de 1937.— Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes de Infantería D. José Pérez Manzanares, D. José Piñol Montardit y teniente de la propia Arma D. José María Monteagudo Picazo de la 98 Brigada Mixta, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 26 de junio próximo pasado (D. O. núm. 154), por la que se destinaba al Centro de Acuartelamiento núm. 7 al capitán D. Olegario Sánchez Atienza, se entienda rectificada en el sentido de que es de Infantería y no de Milicias, como en la misma se decía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, he dispuesto que el teniente de Milicias D. Ernesto Sebastián Bonafé, del regimiento de Ciapas, pase destinado a este Ministerio, Sección de Personal, donde presta sus servicios como agregado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Milicias D. Fernando Concejera Sena, del octavo batallón de Plaza, pase destinado al Grupo de Infantería de este Ministerio, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Eugenio Feliús Borenel y termina con D. Lorenzo Lladó Calderé, procedentes de las situaciones y Cuerpos que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de julio de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eugenio Feliús Borenel, de disponible en la cuarta división orgánica, a la 138 Brigada Mixta.

D. Juan Travé Saulo, ídem ídem.

D. Luis Castany Ruiz, ídem ídem.

D. Esteban Duvet Dafós, ídem ídem.

D. Jaime Tetas Rigual, ídem ídem.

D. Andrés Fernández García, ídem ídem.

D. Domingo Ciriano Sanz, ídem ídem.

D. Benjamín Alexandre Escrig, ídem ídem.

D. Ricardo Roca Dautis, ídem ídem.

D. Juan Massanas Carré, ídem ídem.

D. José Sala Santamaría, de disponible en la cuarta división orgánica, a la 136 Brigada Mixta.

D. Jaime Pallarés Martí, ídem ídem.

D. José Faneca Vidal, ídem ídem.

D. José Palet Soler, ídem ídem.

D. Luis Gracia Villarte, ídem ídem.

D. Manuel Gómez Corona, ídem ídem.

D. Manuel Bou Molla, ídem ídem.

D. Marcelino Asens Porta, ídem ídem.

D. Jaime Cardó Pujol, ídem ídem.

D. Vicente Pujolar Tayarn, ídem ídem.

D. Ernesto Iserns Bargali, de la 110 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. José Vallojera Trias, de la 113 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Francisco García Gascó Martí-

nez, de la 114 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. José Sáiz Plá, de la 115 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Juan Garriga Ventura, del primer regimiento de la segunda división, a la misma.

D. Francisco Juanola Cufí, ídem ídem.

D. Luis Espart Geli, ídem ídem.

D. Ceferino Blanco Pablo, ídem ídem.

D. José Sánchez Venino, ídem ídem.

D. José Moreno Gala, ídem ídem.

D. Antonio Ribas Baítróns, de la 110 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Lorenzo Espona Durán, de la 106 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Gabriel Ruiz Sánchez, de la 106 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Juan Fané Camps, de la 97 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Francisco Ubach Plujá, del primer regimiento de la segunda división, a la 136 Brigada Mixta.

D. Salvador Gallús Carbonell, ídem ídem.

D. Gregorio López Luisa, ídem ídem.

D. Ramón Lirós Oliver, ídem ídem.

D. Juan Balbuena Morales, ídem ídem.

D. Juan Font Font, ídem ídem.

D. Joaquín Mallol Llandrich, ídem ídem.

D. José Pujoi Moliné, ídem ídem.

D. Narciso Verdaguer Lloveras, ídem ídem.

D. Juan Bargaño Motos, ídem ídem.

D. Angel Grau Batlle, ídem ídem.

D. José Montaña Montal, ídem ídem.

D. Carlos Gafarot Rauxach, ídem ídem.

D. Pedro Gafarot Sabadía, ídem ídem.

D. José Sáiz Colom, ídem ídem.

D. José Sagué Estarriol, ídem ídem.

D. Enrique Delemos Fullá, ídem ídem.

D. Miguel Martínez Ros, ídem ídem.

D. Andrés Puigdemunt Teixidor, ídem ídem.

D. Narciso Forest Barrachina, ídem ídem.

D. Manuel Planas Güel, ídem ídem.

D. Juan Ponsati Ferráiz, ídem ídem.

D. Mariano Carré Barreras, ídem ídem.

D. Juan Sáiz Colom, ídem ídem.

D. Emilio Pujolá Ribera, ídem ídem.

D. Juan Serrat Canals, ídem ídem.

D. Luis Gelada Tallada, ídem ídem.

D. Joaquín Mena Gálvez, ídem ídem.

D. Virgilio Navés Mercé, ídem ídem.

D. Manuel Ponsdoménech Tossas, ídem ídem.

D. Abdón Frigola Riera, ídem ídem.

D. José Ribas Piquer, ídem ídem.

D. José Oliveras Quer, ídem ídem.

D. Miguel Garriga Ponser, ídem ídem.

D. Agustín Bardera García, ídem ídem.

D. Juan Mateo Brunos, ídem ídem.

D. Pedro Ribas Masso, ídem ídem.

D. Fernando Ayala Ruiz, ídem ídem.

D. Leocencio Boix Taulera, ídem ídem.

D. Juan Martínez Jiménez, ídem ídem.

D. Manuel Cabezas Casanovas, ídem ídem.

D. Joaquín Amorós Gómez, ídem ídem.

D. Antonio Martínez Flores, ídem ídem.

D. Seraffín Grao Vinaza, ídem ídem.

D. Francisco Agustí Vila, ídem ídem.

D. Vicente Camps Aniel, ídem ídem.

D. José González Daidé, ídem ídem.

D. Julián Negre Canals, ídem ídem.

D. Luis Tremols Mitjans, ídem ídem.

D. Juan Turner Pujol, ídem ídem.

D. Joaquín Sala Albareda, de la 107 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Juan Caparrós Pérez, ídem ídem.

D. José Moll Vergés, de la 108 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Pascual Martínez Díaz, de la 109 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Luis Mascaró Grau, de la 110 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Luis Comalada Faura, ídem ídem.

D. José Parnés Cid, de la 108 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Fernando Servosa Canals, de la 106 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Fernando Carreras Paduá, de la 107 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Melitón Boada Riera, ídem ídem.

D. Pedro Bou Robau, de la 108 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. José Rodríguez Padrosa, de la 100 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

D. Ramón Tío Sansó, ídem ídem.

D. Alejandro Corominas Darné, ídem ídem.

D. Sebastián Bous Serra, de la 114 Brigada Mixta, a la 136 Brigada Mixta.

Sargentos de Infantería en campaña

D. Enrique García Velasco, de disponible forzoso en la cuarta división, a la 133 Brigada Mixta.

D. Julián López Valdivieso, ídem ídem.

D. Luis Montoliu Arnáu, ídem ídem.

D. Manuel Gómez Rozas, del regimiento núm. 13, a la 133 Brigada Mixta.

D. Luis Pérez de la Piata, de disponible forzoso en la cuarta división, a la 133 Brigada Mixta.

D. Vicente Fortea Rueda, de "Al Servicio de la Generalidad", a la 152 Brigada Mixta.

D. Enrique Hernansáez Vidal, ídem ídem.

D. Lorenzo Lladó Calderé, ídem ídem. Valencia, 10 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, procedentes de las situaciones y Cuerpos que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento Valencia, 11 de julio de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargento de Infantería

D. Antonio Diana García, ascendido, de reingresado, a la 104 Brigada Mixta.

Sargentos de Infantería en campaña

D. Luis Cenxual Martínez, ascendido, de la Escuela Popular de Guerra número 3, a la 105 Brigada Mixta.

D. Antonio Cortés Rives, ídem, íd.
D. José Raimundo Cabançs, ídem ídem.

D. Santiago Pérez Llopis, ascendido, de la Escuela Popular de Guerra número 3, a la 103 Brigada Mixta.

D. Cayo Casino Villarroja, ascendido, de la citada Escuela, a la 57 Brigada Mixta.

Valencia, 11 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en los destinos que se indican al personal del Arma de Caballería que se expresa en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de julio de 1937.

Señor...

PRIETO

RELACION QUE SE CITA

Al Cuartel General de la 31 división

Capitán D. Manuel Serrano Barinaga, del disuelto regimiento núm. 3.

Otro, D. José Górriz Vivas, del Cuartel General de la primera división del Ejército de Cataluña.

A la 133 Brigada Mixta

Teniente D. Angel Delgado Marcos, de la Sección Montada del regimiento de Infantería núm. 1 del Ejército Popular de Cataluña.

A la 136 Brigada Mixta

Capitán D. Giordano Villanueva Sánchez, de a las órdenes del general de la cuarta división.

Teniente D. Antonio Trinidad Madias, de ídem.

Otro, D. Pedro Molla Bautista, del segundo Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

Teniente en campaña D. Fulgencio Morata Bachs, de ídem.

A la 138 Brigada Mixta

Teniente en campaña D. Miguel Mogue Guardia, del segundo Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

Otro, D. Lorenzo Josa Crebitz, del ídem.

Otro, D. Miguel del Castillo González, del ídem.

A la Plana Mayor de la 139 Brigada Mixta

Teniente D. Esteban Argemi Melián, del tercer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

A la 139 Brigada Mixta

Capitán D. Manuel Oficial Casas, del Grupo Auto-Ametralladoras-Cañones.

Teniente D. Blas Martín Lozano, de a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

Teniente en campaña D. Enrique Castañé Monner, del tercer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

Otro, D. Miguel Vilagrán Lloréns, del ídem.

Prieto.

Valencia, 12 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los veinte tenientes en campaña del Arma de Caballería que se expresan en la siguiente relación, promovidos a este empleo por orden circular de 25 de junio último (D. O. núm. 154), pasen destinados a las órdenes del Inspector general de Caballería, para que por éste se les adjudique el destino que se estime más conveniente dentro de las necesidades del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Gregorio Mallen Mora.

" Francisco González Domingo.

" Amadeo Mahiques Barrera.

" Juan Martín Fraile.

" Joaquín Fernández Marcote.

" Juan Beltrán Rodrigo.

" Paurides González Vidal.

" Rafael Díaz Pedrero.

" José Campillo Simeón.

" Luis Casanueva Esparza.

" Eugenio Puiz García.

" Andrés Parra Hidalgo.

" Francisco Pérez Gadea.

" Angel Martín-Serrano Mohino.

" Bienvenido Martínez Navarro.

" Facundo Sanz Martín.

" Isidoro Álvarez García.

" Francisco Bosch Cholvi.

" Emilio de la Torre Gonzalo.

" Sebastián Maroto García.

Valencia, 12 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Caballería D. Nicolás Fernández Luis, ascendido, de dispensible forzoso y agregado a la 85 Brigada Mixta, pase destinado a la citada Brigada, de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de julio de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en los destinos que se indican, a los sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza, con D. Zoilo Manteca Villarejo y termina con don Joaquín Alzuria Sanjuán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de julio de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la 136 Brigada Mixta

D. Zoilo Manteca Villarejo, del segundo Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

D. Alberto Parera Martí, ídem.

D. Elías Parcerisas Deus, ídem.

A la 138 Brigada Mixta

D. Segundo Rodrigo Cárcel, del disuelto regimiento núm. 4.

D. Félix Portela Navares, del segundo Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

D. Joaquín Mora Ezquerria, ídem.

D. Emilio Castelló Pericot, ídem.

D. Pedro Pagés Casellas, ídem.

A la 139 Brigada Mixta

D. Jesús Martín Oliete, del tercer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

D. Joaquín Alzuria Sanjuán, ídem.

Valencia, 11 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente coronel de Intendencia D. Vicente Barranco Rodríguez cese en el cometido que viene desempeñando en la Jefatura de los Servicios de Intendencia como jefe del Negociado de Esencias y Grasas y pase destinado como jefe administrativo comarcal de Alicante e Inspector administrativo de los Hospitales Militares de la provincia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el director de la Escuela Popular de Estado Mayor, he tenido a bien disponer que los capitanes de Oficinas Militares D. Vicente Esbrí Vidal y D. Juan Quintana San Martín, pasen en comisión a dicho Centro de Instrucción, con arreglo a lo prevenido en la circular de 27 de mayo último (D. O. número 134).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de julio de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo (asimilado a teniente) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Eleuterio Sánchez Portela, pase destinado del Parque Central de Sanidad Militar, al III Cuerpo de Ejército, efectuando su incorporación con la máxima urgencia, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo (asimilado a capitán) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Juan Abellán Lozano, pase destinado de la Sección de Personal de esta Subsecretaría a la Sección de Operaciones del Estado Mayor del Ejército de Tierra, surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura del Ejército del Este, he tenido a bien confirmar en los destinos que se expresan al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y de banda de Artillería, comprendida en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Subalternos periciales

D. Francisco Colomé Vergés, en la 137 Brigada Mixta, procedente del disuelto regimiento de Artillería ligera número 8.

D. Antonio Negre Ramón, en la 136 Brigada Mixta, procedente del disuelto regimiento pesado núm. 2.

Sargento de cornetas (asimilado a suboficial)

D. Angel Otero Fernández, en la 32 división, procedente del disuelto regimiento de Artillería pesada número 2.

Sargento de trompetas (asimilado a suboficial)

D. Vicente Albert Pastor, en la 33 división, procedente del disuelto regimiento de Artillería ligera núm. 8.

Valencia, 11 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura del Ejército del Este, he tenido a bien disponer que el subalterno pericial D. Gerardo Fernández Morán, asimilado a capitán, pase destinado de a las órdenes del general de la cuarta división a la columna mixta de la defensa de costas de Tarragona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 7 del actual, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo, sufrido por el teniente de Infantería D. Mariano Alvarez García, de reemplazo por enfermo en Barbastro, y comprobándose por dicho documento que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la citada plaza, hasta que le correspondía ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de julio de 1937.

PRIETO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

QUINQUENIOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 189), he resuelto conceder en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de quinientas pesetas anuales al personal de distintos Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Ignacio Martín Díaz y termina con D. Mariano Liras González, cuya lealtad y adhesión al Régimen republicano han quedado bien probadas, surtiendo efectos administrativos a partir de primero de agosto anterior, excepción hecha de los procedentes de la situación de retirado o licenciado, para los que dichos efectos administrativos serán a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reintegro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO

Segunda sección

(Subalternos periciales)

Asimilación a capitán

- D. Ignacio Martín Díaz.
- " Eustasio Pernia Pérez.
- " Obdulio Costa Vivancos.
- " Gabriel Villanueva Marcos.

Asimilación a teniente

- D. Gabriel Moreno Molera.
- " Julio Fernández Marqueta.

Tercera sección

(Auxiliares de Obras y Talleres)

Asimilación a capitán

- D. Manuel Iglesias Mosquera.
- " Antonio Alvarez Sanz.

Asimilación a teniente

- D. Félix Sánchez Hernández.
- " Jesús Gómez Fernández.
- " Mariano Sanz Parente.
- " Rafael de la O. Almagro.

- " Cesáreo Canas Pérez.
- " Antonio Douringuez Cáceres.
- " Isidoro Gordón Wit.
- " Valentín Martín García.

OTROS CUERPOS

Subdirector de música don Miguel Escrig Pablo, del regimiento de Infantería núm. 10.

Maestro de banda don Mariano Liras González, del regimiento de Artillería de Costa núm. 4.

Valencia, 3 de julio de 1937.—Prieto.

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe de la Base Naval de Cartagena de primero del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 26 de junio pasado, y con residencia en dicha plaza, al teniente coronel de Infantería D. Eloy Camino Peral, de la 23 Brigada Mixta, he resuelto aprobar la citada determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 30 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día primero del mismo mes, y con residencia en Valencia, al mayor de Infantería D. Santiago Terol Soto, del regimiento núm. 9, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la circular de 28 de abril último (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de julio de 1937.

PRIETO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 29 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por herido, a partir del día primero de marzo último, y con residencia en Madrid, al capitán de Infantería D. Alejandro Jiménez Vaquer, procedente del batallón de Ametralladoras núm. 3, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de julio de 1937.

PRIETO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 7 del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día once del mes próximo pasado, y con residencia en esta plaza, al teniente de Infantería D. Jesús Castrillejo Cordero, de la 66 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de julio de 1937.

PRIETO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el certificado de inutilidad remitido con escrito de esa división del 2 del corriente, relativo al sargento D. Eulogio Mateo Rubio, del regimiento de Infantería núm. 3, he resuelto declarar al mismo en la situación de reemplazo por herido, a partir de primero del actual, y con residencia en esa división, con arreglo a lo que determinan los preceptos de la orden circular de 3 de diciembre de 1926 (C. L. núm. 405).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señores General jefe de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito de la primera división orgánica de 19 de marzo último, en el que participa a este Ministerio haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en Madrid, y a partir del día 15 de dicho mes, al teniente de Artillería D. Cipriano Lebrero Martínez, procedente del disuelto regimiento Ligero núm. 12, he tenido a bien confirmar dicha determinación por hallarse ajustada a las normas establecidas en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo del reconocimiento practicado por el Tribunal Médico Militar Permanente de Madrid en 19 de junio próximo pasado, al capitán de Intendencia D. Ramón Cantalapie-

dra Rodríguez, con destino en el Arma de Aviación Militar, en el que se propone pase a situación de reemplazo por enfermo, por llevar más de cuatro meses sin prestar servicio, debido a que la enfermedad que padece es de larga duración; teniendo en cuenta lo informado por el Gabinete de Información y Control en 5 del referido mes, por este Ministerio se ha resuelto que el expresado oficial pase a dicha situación, con residencia en Madrid, a partir del día 3 de marzo último, fecha en que terminó la prórroga reglamentaria de dos meses de la licencia por enfermo que disfrutaba, conforme previenen las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería D. Vicente Roger Martínez, de reemplazo por herido en Valencia, he resuelto autorizarle para trasladar su residencia a Piedrabuena (Ciudad Libre).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de julio de 1937.

PRIETO

Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería D. Germán Gil Domis, de reemplazo por enfermo en esa división, he resuelto concederle traslado para la tercera, con residencia en Valencia, en la misma situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señores Generales jefes de la cuarta y tercera divisiones orgánicas e Interventor central de Guerra.

JEFATURA DE SANIDAD CURSOS DE MEDICINA

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose comprobado que los estudiantes de Medicina Manuel Valcárcel García y Clemente Hernández de Madrid y Ventre, han cursado, dentro del plazo de admisión, instancia solicitando autorización para la asistencia a los cursos de Medicina convocados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en su orden de fecha 11 de junio último (Gaceta núm. 132), he resuelto concederles dicha autorización como incluidos en la relación que figura en la

orden circular de 8 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 164).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Martín Conejos Riera, pase destinado a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en el destino como teniente médico provisional a las órdenes del jefe de Sanidad del VIII Cuerpo de Ejército, de D. Bruno Sebastián Libret, adjudicado por orden circular de fecha 1 del actual (D. O. núm. 159), he dispuesto que sea como aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, nombrados practicantes militares provisionales por órdenes comunicadas que en la misma se indican, usen destinados al Hospital Militar de Madrid núm. 1, en donde vienen prestando sus servicios, surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Marcos Arranz Arauzo, nombrado por orden comunicada de 12 de octubre de 1936.

D. David Moreno Caridad, ídem.

D. Enrique Navarro Ruiz, nombrado por orden comunicada de 16 de octubre de 1936.

D. Juan Pablo García Martín, nombrado por orden comunicada de 19 de octubre de 1936.

D. Pedro Fernández de Haro, nombrado por orden comunicada de 22 de octubre de 1936.

D. Samuel Rivero Cuervo, nombrado por orden comunicada de 18 de diciembre de 1936.

Valencia, 9 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pasen destinados como jefes de Transportes Militares por carretera, a las demarcaciones que se citan, los mayores y capitanes del servicio de Tren del Ejército que figuran en la siguiente relación, los cuales efectuarán su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Demarcación de Albacete

(Residencia en Albacete)

Mayor D. Andrés Ibáñez Morales.

Demarcación de Alicante

(Residencia en Alicante)

Capitán D. Adolfo Lamadrid Bañuls, cesando en el cargo de jefe del Servicio Automóvil de dicha plaza.

Demarcación de Almería

(Residencia en Almería)

Mayor D. Moisés García Matilla.

Demarcación de Badajoz (Córdoba)

(Residencia en Castuera)

Mayor D. Félix Velasco Santos.

Demarcación de Castellón

(Residencia en Castellón)

Mayor D. Francisco Mirasol Fernández.

Demarcación de Ciudad Real

(Residencia en Ciudad Real)

Mayor D. Antonio Alonso Canet.

Demarcación de Cuenca

(Residencia en Cuenca)

Mayor D. Julio López Galán.

Demarcación de Guadalajara

(Residencia en Guadalajara)

Mayor D. Ignacio Arlandis Muñoz.

Demarcación de Huesca, Zaragoza y Teruel

(Residencia en Caspe)

Mayor D. Vicente Castellón Peiró.

Demarcación de Jaén

(Residencia en Jaén)

Mayor D. Antonio Sesmero Potenciaño.

Demarcación de Madrid

(Residencia en Madrid)

Mayor D. David Robledo Moreno, cesando en el cargo de Inspector del Tren Automóvil del Ejército del Centro.

Demarcación de Murcia

(Residencia en Murcia)

Capitán D. José Barba Marín, cesan-

do en el cargo de Jefe del Servicio Automóvil de dicha plaza.

Demarcación de Valencia

(Residencia en Valencia)

Mayor D. Paulino Bermejo Martínez.

Valencia, 10 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la sección de Tren Automóvil de la 47 Brigada, a D. José Herencia Feu, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, equiparado al empleo de teniente del Ejército, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad, que viene prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 17 división, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparados a los empleos del Ejército que se mencionan, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparado a sargento

D. Mariano Sanrosal Martí.

Equiparados a cabo

Francisco Sánchez.

Mariano Alegria Jiménez.

Crispulo Gallego.

Valencia, 3 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la sección de Tren Automóvil de la 67 Brigada, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Enrique Flórez.

" Manuel Macedo Vega.

" Julio López Miró.

" Dimas Tomás Molina.

Equiparados a cabo

Eliseo Tortosa Manrique.

Juan Antonio Baena.

Indalecio Ramón Gálvez.

Pedro Gómez del Dedo.

Antonio Contreras Cárdenas.

Carlos Serrano Dausés.

Manuel Real.

Valencia, 3 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la sección de Tren Automóvil de la 19 Brigada, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, quedando equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, causando efectos administrativos esta disposición, desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Rufino Rodríguez Maroto.

" Diego García Roda.

Equiparados a cabo

Manuel Martínez Martínez.

Timitario Vetoret Esteller.

Acle Andréu Andújar.

Eugenio San José Galla.

Tedoro Benito Benito.

José Soriano Martínez.

Valencia, 3 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la cuarta división, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan y causando efectos administrativos esta disposición, desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Emilio Meroño Jurvez.

" Juan Gonzalo Pradillo.

" Fernando Ottino Fernández.

Equiparado a cabo

Francisco Martín González.
Valencia, 3 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la sección de Tren Automóvil de la 75 Brigada, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Juan Cano García.
" Laureano Díez Montarel.
" Mariano González Rcsado.
" Carlos López Zubizarreta.

Equiparados a cabo

Luis Conde Velasco.
Ramón Pérez Dureta.
Alfredo Lamas Tinta.
Julián Muñoz Crespo.
José Bravo Hidalgo.
José Ramón González Alvarez.
Pedro Peña Pereda.
Victoriano Serrano Vega.

Mecánico

José Méndez Hevia.
Valencia, 3 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la sección de Tren Automóvil de la 21 Brigada, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, y causando efectos administrativos esta disposición, desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Jesús Lázaro Coia.
" Inocencio Plaza Martínez.
" Francisco Raga Jiménez.
" Vicente Boelo Pous.

Equiparados a cabo

Juan Terrus Vasch.
José Recatalá Fuentes.
Pedro Valero González.
Rafael Cervantes Lorman.
Vicente Cots Bertoméu.
Francisco Ibáñez Almansio.

Alvaro Colás Gisbert.
Enrique Alegre Fonfría.
Valencia, 3 de julio de 1937.—Prieto.

MARINA**Subsecretaría**

Circular. Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de Marina, y como consecuencia de la orden ministerial de 7 de junio último, ha dispuesto:

a) Que la Flotilla de Vigilancia y Defensa antisubmarina de Cataluña quede constituida por los bous "Ana", "Adela" y "Francisco"; lancha de la Compañía Arrendataria de Tabacos "I-1", buque-bomba "Llobregat" y remolcador de las Obras del Puerto "Monturiol".

b) Los buques citados anteriormente se considerarán incautados por el Estado, al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y a las órdenes directas del Estado Mayor de Marina, de acuerdo con lo dispuesto en la orden ministerial de creación de la Flotilla de referencia.

Valencia, 9 de julio de 1937.

PRIETO

Señores...

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe permanente de la Flota el teniente coronel auditor D. Pedro Rodríguez Contreras, que pasará destinado a la Asesoría general de Marina de este Ministerio de Defensa Nacional.

Valencia, 11 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

SECCION DE PERSONAL**CUERPOS NAVALES**

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de Marina y lo informado por la Sección de Intendencia de la Flota e Intervención General del Estado, ha dispuesto habilitar de teniente de Navio al oficial del Cuerpo General de Servicios Marítimos de la Reserva D. Casimiro Guerricaechevarría Calvuda.

Valencia, 12 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Habiéndosele concedido por orden ministerial de 8 del actual dos meses de licencia por enfermo al auxiliar segundo naval D. José Palomino Murcia, este Ministerio ha dispuesto desembarque del destructor "Almirante Antequera", y sea relevado en el citado buque por el de igual empleo D. Eduardo Aceca Corral.

Valencia, 11 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada cursada por V. E. en 5 de mes actual del auxiliar segundo de Artillería, graduado de alférez de fragata, de la dotación del destructor "Alsedo", D. Emilio Martínez Hernández, solicitando se le concedan dos meses de licencia por enfermo para Barcelona, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la junta de médicos que reconoció al interesado, ha resuelto concederle solamente un mes de la licencia que solicita, así como también aprobar el anticipo que de la misma le fué otorgado el referido día 5 por el jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Valencia, 11 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección del Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señores...

CUERPOS DE MAQUINAS

Para cubrir las vacantes producidas en el Cuerpo de Maquinistas de la Armada, por haber ascendido a primer maquinista D. Francisco Naves Ruiz, por fallecimiento en campaña del segundo maquinista D. Guillermo Martínez López y por fallecimiento del segundo maquinista D. Vicente Sánchez Molina, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto ascender a segundos maquinistas (equiparados a alféreces maquinistas), a los terceros D. José Pérez Rodríguez, D. José García Ballester y D. Luis Makle Fontela, por ser los primeros de su escala que están declarados aptos para el ascenso, señalándose la antigüedad de 2 de septiembre de 1935 y efectos administrativos los dos primeros desde primero de octubre y el tercero desde primero de noviembre de 1936, respectivamente.

Valencia, 12 de julio de 1937.

PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que los maquinistas que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que al frente de cada uno de ellos se indica.

Valencia, 10 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes maquinistas

D. Celso Pérez Fuentes, jefe de Máquinas del crucero "Méndez Núñez".

D. Antonio Porta de la Grela, jefe del Negociado de Personal de Máquinas de la Base Naval de Cartagena.

Capitanes maquinistas

D. Manuel Golpe Mosquera, jefe

de Máquinas del destructor "Alcalá Galiano".

D. Julián Sarabia Vera, a disposición del jefe de la Base Naval de Cartagena.

Maquinista primero

D. José Belmonte Vidal, jefe de trabajos de la Estación de Submarinos.

Maquinistas segundos

D. Antonio García Alcaraz, jefe de Máquinas del submarino "C-6".

D. Asensio Carrión Avilés, a disposición del jefe de la Base Naval de Cartagena.

D. Pedro Sanmartín Piñeiro, cargo del destructor "Almirante Antequera".

D. Gerardo Elicechea García, crucero "Miguel de Cervantes".

D. Salvador García Balanza, jefe de Máquinas del submarino "B-1".

D. Teodoro Balbuena Pérez, a disposición del jefe de la Base Naval de Cartagena.

D. Julián García Sáez, crucero "Libertad".

D. Isidoro Manzanera Serrano, crucero "Miguel de Cervantes".

Maquinistas terceros

D. Luis Clavo Alonso, destructor "Almirante Valdés".

D. Francisco Rocha Teijeiro, a disposición del jefe de la Base Naval de Cartagena.

D. Daniel García Rego, destructor "Almirante Antequera".

D. Félix Martínez Cañavate, a disposición del jefe de la Base Naval de Cartagena.

D. José Caneiro Pernaes, destructor "Lepanto".

D. Luis Jorquera y M. de la Vega, a disposición del jefe de la Base Naval de Cartagena.

D. José Díaz Sante, destructor "S. Barcáiztegui".

D. Guillermo Campoy Zapata, a disposición del jefe de la Base Naval de Cartagena.

D. Carlos García Sánchez, destructor "Churruca".

D. Juan Marín Sánchez, a disposición del jefe de la Base Naval de Cartagena.

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el teniente coronel de Intendencia D. Alfredo Arrabal Gómez, cese en el destino que tenía conferido en Almería y pase a continuar sus servicios a la Comisaría del Hospital de Cartagena, en relevo del de igual empleo D. Ernesto Vicente Frantz, que cesará en sus actuales destinos en la Base Naval de Cartagena, por pasar destinado a la Base Aeronaval de "18 de Julio" (San Javier).

Valencia, 12 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que a la presentación en la Base Aeronaval de "18 de Julio" (San Javier) del teniente coronel de Intendencia de Marina D. Ernesto Vicente Frantz, el comandante del mismo Cuerpo D. José Servet Spottorno, se incorpore con urgencia en su destino en la Comisión Inspectora del Arsenal de Cartagena, que le confirió la orden ministerial de 15 del pasado mes (D. O. núm. 144).

Valencia, 12 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Excmo. Sr.: Para relevar en el destructor "Alcalá Galiano", en el cargo de habilitado, al auxiliar de Oficinas y Archivos D. Gonzalo Rosa Martínez, este Ministerio ha dispuesto nombrar al de igual empleo D. César Albasanz Pascual, que cesará en el actual cometido que tiene en la Base Naval Principal de Cartagena.

Valencia, 12 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que los auxiliares de Oficinas y Archivos D. José Alberto Gómez Mallar y D. Luis Fuentes Pastor, cesen en sus actuales destinos en la Base Naval Principal de Cartagena y pasen a embarcar a las órdenes del jefe de la Flota, con el carácter de urgencia.

Valencia, 12 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Jefe de la Sección del Personal. Señor Jefe de la Flota Republicana. Señores...

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Circular. En cumplimiento del artículo cuarto del decreto de 28 de junio último (D. O. núm. 156), se promueven al empleo de teniente de Infantería de Marina a los ayudantes auxiliares mayores del citado Cuerpo D. Blas Marzal Gómez y D. Guillermo Cavo Perrián, los cuales disfrutaban en su nuevo empleo la antigüedad de 29 de junio último, con efectos administrativos a partir de primero de julio actual y escalafonándose, en el orden que se enumeran, a continuación del teniente D. Isaac Peral Galtier.

A los fines económicos se tendrá en cuenta el artículo quinto de aquel decreto.

Valencia, 12 de julio de 1937.

Señores... **PRIETO**

Circular. En cumplimiento del artículo cuarto del decreto de 28 de junio último (D. O. núm. 156), se promueven al empleo de teniente de Infantería de Marina a los primeros ayudantes auxiliares de primera del citado Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales disfrutaban en su nuevo empleo la antigüedad de 29 de junio último, con efectos administrativos a partir de primero de julio actual y escalafonándose, en el orden que se enumeran, a continuación del teniente D. Guillermo Cavo Perrián.

A los fines económicos se tendrá en cuenta el artículo quinto de aquel decreto.

Valencia, 12 de julio de 1937.

Señores... **PRIETO**

RELACION QUE SE CITA

D. Luis Serra Fernández.
" José Pascual López.
" Manuel Gómez Gómez.
" Francisco Ruiz Gutiérrez.
" Ignacio Herranz Omtoria.
" Domingo García Victoria.
" Fernando Sanabria Jiménez.
" Modesto García García.
" Antonio Martínez Laredo.

Circular. En cumplimiento del artículo cuarto del decreto de 28 de junio último (D. O. núm. 156), se promueven al empleo de teniente de Infantería de Marina a los ayudantes auxiliares de primera del citado Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales disfrutaban en su nuevo empleo la antigüedad de 29 de junio último, con efectos administrativos a partir de primero de julio actual y escalafonándose, en el orden que se enumeran, a continuación del teniente D. Antonio Martínez Laredo.

A los fines económicos se tendrá en cuenta el artículo quinto de aquel decreto.

Valencia, 12 de julio de 1937.

Señores... **PRIETO**

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Joaquín de Celis Martínez.
" Gregorio Martínez López.
" Rafael Vela Fernández.
" Hedefonso Mourino Guerrero.
" Alejandro Pérez Hernández.
" José Espín Barbero.
" Florentino Freire Guzmán.
" Juan Marabotto González.
" Emilio López de Avila.
" Eduardo Carreño Castilla.
" Felipe Conesa Pujol.
" José Paredes Zaplana.
" José Soler Egea.
" Manuel Cordero Martínez.
" Guillermo Blanco Ligüeri.
" Gregorio Conesa Ros.
" Antonio Hita de Zafra.

Circular. En cumplimiento del artículo cuarto del decreto de 28 de junio último (D. O. núm. 156), se promueven al empleo de teniente de Infantería de Marina a los ayudantes

auxiliares de segunda del citado Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 29 de junio último, con efectos administrativos a partir de primero de julio actual y escalafonándose, en el orden que se enumeran, a continuación del teniente D. Antonio Hita de Zafra.

A los fines económicos se tendrá en cuenta el artículo quinto de aquel decreto si existiera algún caso en que sea aplicable.

Valencia, 12 de julio de 1937.

PRIETO

Señores...

RELACION QUE SE CITA

D. Carlos Alcaraz Barrera.
D. Vicente Prades Rojo.
D. José Fernández García.
D. Eugenio Franquelo Ramírez.
D. Francisco Saráchaga Rodríguez.
D. José Rodríguez Vert.
D. Fermín López Martínez.
D. José Duarte Blanco.
D. Eduardo de la Cotera Martínez.
D. Tomás Cañedo Cuevas.
D. Adolfo García Mateo.
D. Vicente Albíol Estapé.
D. Enrique Arcos Gómez.
D. Angel Aguirre Aguado.
D. Agustín Aparicio Martínez.
D. Fulgencio Martínez Zapata.
D. Ginés Ortega Fuentes.
D. Antonio Pozo Borrado.
D. Antonio López Martínez.

Se dispone que el comandante de Infantería de Marina (habilitado) don Antonio Luque Ramírez, cese en el destino de juez permanente de esta Subsecretaría y pase al regimiento Naval núm. 1, y que el de igual empleo D. Ricardo Pérez Escarabajal, cese en dicho regimiento y pase a desempeñar el mencionado destino de juez permanente en esta capital.

Valencia, 12 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

MARINERIA

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa, debiéndose descontar al cabo de Artillería Francisco Domínguez, reseñado, la parte proporcional de prima y vestuario, no devengada en su anterior campaña.

Valencia, 12 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabo radiotelegrafista Alvarez Bernajo, Antonio.—Base Aeronaval de Barcelona. Tres años en segunda con carácter de permanente, desde 31 de agosto próximo.

Cabo de Artillería Domínguez Rosado, Francisco.—Destructor "Alse-

do". Tres años en segunda con carácter de permanente, desde 16 de enero del pasado año, por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 18 de abril, y cuatro meses y diecinueve días por servicios prestados en África Occidental.

Marinero de primera Ros Contreras, Salvador.—Arsenal de Cartagena. Tres años en primera a partir de primero de julio actual.

INTENDENCIA GENERAL
DE LA FLOTA
COMISIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias inherentes a su destino, como comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada durante treinta días en Valencia y Madrid por el capitán de Artillería D. Amadeo Sánchez Riaza, debiendo afectar su importe al capítulo primero del vigente presupuesto.

Valencia, 11 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias inherentes a su destino, como comprendidos en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada durante treinta días en Barcelona por los buzos D. Cayetano Ros Girona y D. Benigno Rodríguez, debiendo afectar su importe al capítulo primero del vigente presupuesto.

Valencia, 10 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, como comprendidos en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada durante seis días en Ciudad Real por el maestre de marinería permanente D. Francisco Tendero y el chofer D. Félix Robleño, debiendo afectar su importe al capítulo primero del vigente presupuesto.

Valencia, 11 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias inherentes a su destino, como comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada durante siete días en Madrid por el auxiliar de la Maestranza D. José Clíco Cánovas, debiendo afectar su importe al capítulo primero del vigente presupuesto.

Valencia, 11 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder derecho al percibo de las anualidades que se señalan al personal del Cuerpo de Infantería de Marina que se relaciona y cuyo abono debe surtir efecto desde la revista administrativa que a cada uno se le señala.

RELACION QUE SE CITA

Comandante D. Luis Fernández Ortega, dos quinquenios, cuatro anualidades desde 1-4-1937.

Otro, D. Carlos Coll y Blanca, dos quinquenios, una anualidad, a partir de 1-9-1936.

Otro, D. Antonio García Vñas, idem íd.

Otro, D. Julio Fuentes Birlain, idem íd.

Otro, D. Nicolás Llobregat Beltrán, idem íd.

Otro, D. Enrique Ardeis Caraballo, idem íd.

Otro, D. Joaquín Feros Guerra, idem íd.

Valencia, 11 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

AVIACION

Subsecretaría
CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Queda rectificada la norma sexta de la orden circular de 26 de junio último, por la que se convoca un concurso de auxiliares de información interpretadores fotógrafos para el Arma de Aviación (*Gaceta* núm. 180), en el sentido de que los aspirantes a ingreso se comprometerán a servir en Aviación como cabos eventuales en lugar de como sargentos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de julio de 1937.

PRIETO

Señores...

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de la orden circular de este Ministerio de 18 de mayo último (*Gaceta de la República* del 27, número 147), los directores y jefes de las fábricas y talleres de Aviación, remitirán a la Subsecretaría de Aviación en el plazo de tres días a partir de la publicación de esta orden en la *Gaceta*, una relación del personal técnico y obrero afectado por dicha orden de incorporación a filas; relación en la que se hará constar la especialidad de cada uno y el grado en ella, y también la facilidad o imposibilidad de ser sustituidos por otros técnicos u obreros especialistas que tengan solicitado trabajo en las respectivas fábricas y talleres.

En lo sucesivo, tan pronto se disponga en la *Gaceta* una incorporación a filas, se producirá la relación antes citada, en el plazo de tres días.

Dichas relaciones habrán de ser in-

formadas, en cada caso, por la Inspección de Fabricación en el plazo de cinco días.

Cumplidos los requisitos enumerados anteriormente la Subsecretaría de Aviación formulará propuesta en cada caso, para la resolución Ministerial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

FOTOGRAFOS DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 27 de abril último (*Gaceta* núm. 119), he resuelto designar para cubrir las diez plazas de fotógrafos del Arma de Aviación, al personal que figura en la relación inserta a continuación, que principia con el soldado José Rodes Martín y termina con el paisano Miguel Fernández Rodríguez.

Los designados deberán efectuar su incorporación el día 14 del actual, en el Parque Fotográfico Centro (Valencia).

(Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldado de Aviación José Rodes Martín.

Paisano José Vicéns Pérez.

Otro, Gonzalo Rueda Fernández.

Otro, Santiago Peidro Tormos.

Otro, Adolfo García Joyer.

Otro, Nicolás Juanas Pérez.

Otro, José Jiménez Sánchez.

Otro, Indalecio Gil Medina.

Otro, Antonio Fonseca Fernández.

Otro, Miguel Fernández Rodríguez.

Valencia, 11 de julio de 1937.—
Prieto.

Imprenta Provincial.—Valencia.